

ACTA DE APERTURA PÚBLICA DEL SOBRE DOS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD GENERAL PARA ORGANIZADORES DE FERIAS O EVENTOS QUE UTILICEN LAS INSTALACIONES DEL PALACIO DE EXPOSICIONES Y CONGRESOS DE SEVILLA (CONTURSA). EXP. 04/26.

Asisten al presente acto en nombre del Comité de Dirección de CONTURSA:

- Don Ángel Luis de la Feria Wafar, Director Área de Instalaciones y Nuevas Tecnologías.
- Don Fernando Bocardo Crespo, Director del Área de Recursos Humanos.

Con la asistencia de la Jefa de Contratación, Doña Irene Rivera Monsalve.

No asiste ningún representante por parte de la empresa licitadora.

I.- Siendo las 12:30 horas del Jueves, 26 de marzo de 2026, previa convocatoria debidamente publicada y notificada, en el Departamento de contratación del Palacio de Exposiciones y Congresos de Sevilla, se procede a la apertura pública del Sobre Dos, correspondiente a la oferta evaluable mediante la aplicación de fórmulas de las ofertas de las empresas licitadoras que continúan en la presente licitación, resultando lo siguiente:

- **CAJA DE SEGUROS REUNIDOS, COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.- CASER GRUPO HELVETIA**

1.- Oferta económica:

Descripción	Importe prima total mínima	Oferta licitador
Apartado A) Organización de ferias de terceros 0,04 € por m ² y día	200,00 €	150,00 €
Apartado B) Celebración de congresos: 0,30 € por plaza de aforo de la sala	150,00 €	100,00 €
Apartado C) Celebración de espectáculos o musicales en el nuevo auditorio de FIBES 2: prima total por espectáculo	500,00 €	350,00 €

Los licitadores deberán tener en cuenta que los importes consignados no deberán superar los importes máximos establecidos en cada apartado. Si el licitador

Código Seguro de verificación iPMTwQ1s jShTfm9BKGagsA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://eadmin.gonce.eu/verifirma/code/iPMTwQ1s jShTfm9BKGagsA==>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Ángel Luis de la Feria Wafar	FECHA	26/03/2026	
	Fernando Bocardo Crespo			
	Irene María Rivera Monsalve			
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	iPMTwQ1s jShTfm9BKGagsA==	PÁGINA	1/2



iPMTwQ1s jShTfm9BKGagsA==

presenta algún importe por encima del importe máximo establecido dará lugar a la exclusión de la oferta.

2.- Reducción del importe de las franquicias:

Descripción	Importe máximo franquicia por siniestro	Oferta licitador
2.1 Reducción importe franquicia general	300,00 €	
2.2 Reducción de la Franquicia por daños inmuebles en actos o eventos	600,00 €	

El licitador no ha indicado ninguna oferta en ninguno de los dos subcriterios.

3.- Aumento del límite general de la póliza:

Descripción	Oferta licitador
3.1 Aumento del límite mínimo de 1.500.000 € para las garantías de Explotación/ patrimonial y patronal	1.525.000,00€
3.2 Aumento del límite mínimo de 1.000.000 € para daños a inmuebles en actos o eventos	
3.3 Aumento del límite mínimo por víctima de 300.000 € (R.C. Patronal y Cruzada)	325.000,00 €

El licitador no ha indicado ninguna oferta para el subcriterio 3.2 "Aumento del límite mínimo de 1.000.000 € para daños a inmuebles en actos o eventos"

II.- El Comité de Dirección pone de manifiesto que al ser una única empresa la que ha presentado propuesta, no existe oferta incurso en presunción de anormalidad en virtud de lo establecido en el apartado 5 del Anexo I de la presente licitación. Por otra parte, al ser la única empresa licitadora el Comité de Dirección comprueba que ha obtenido la máxima puntuación.

III.- Se informa que se procederá a elevar toda la documentación del mismo al órgano de contratación a los efectos de resolución de la presente licitación.

IV.- Asimismo, se acuerda proceder a notificar y a publicar el presente Acta en el Perfil del Contratante y en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

V.- Y en muestra de asistencia y conformidad, se firma el presente acta en la fecha y lugar señalada en el encabezamiento.

Código Seguro de verificación iPMTwQ1s jShTfm9BKGagsA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://eadmin.gonce.eu/verifirma/code/iPMTwQ1s jShTfm9BKGagsA==>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Angel Luis de la Feria Wafilar	FECHA	26/03/2026	
	Fernando Bocado Crespo			
	Irene María Rivera Monsalve			
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	iPMTwQ1s jShTfm9BKGagsA==	PÁGINA	2/2

